

Memorando Nro. DAJ-2024-0176-M

Cuenca, 21 de febrero de 2024

PARA: Sr. Israel Adrián Álvarez Cárdenas
Intendente de Abogacía (E)

ASUNTO: Resolución Delegación de Funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG 2024-0226, ha delegado funciones a usted al cargo que a la fecha desempeña, dicha delegación deberá cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Copia de la presente resolución de delegación se remite a la Superintendencia de Relaciones Públicas para fines de publicación en los medios de difusión institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del COA.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Francisco David Mera Robalino
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCION NRO. DELG-0226-2024 JUEZ DE COACTIVAS.pdf

Copia:

Sr. Ing. Juan Antonio Vásquez Palacios
Presidente Ejecutivo

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo
Secretaria General

Srta. Mgs. Sandi Maribel Calle Calle
Superintendente de Relaciones Públicas

Sr. Mgs. César Arnaldo Ugalde Feijoo
Jefe Departamento de Patrocinio Judicial y Legal (E)

Sr. Ing. José Carlos Flores Campos
Asistente Administrativo



Memorando Nro. DAJ-2024-0176-M

Cuenca, 21 de febrero de 2024

NUT: CENTROSUR-2024-2431

IA

